

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Asuntos Municipales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Edna Rivera López, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que pido amablemente tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por supuesto Presidenta.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se incorpora.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

La de voz Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Martha Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se incorpora.

Hay una asistencia de **12** integrantes de estas comisiones unidas, por lo que existe el quórum requerido para celebrarse la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las trece horas con veintitrés minutos de este día 12 de febrero del año 2020.



Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto compañera, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento del El Mante, Tamaulipas, la desincorporación para los efectos de donación de una fracción de terreno con superficie de 1000 metros cuadrados a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un panteón forense. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Fiscalía General del Estado, para la construcción de un panteón ministerial. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto el orden del día procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por 12 votos a favor, o sea por **unanimidad**.

Una vez aprobado el orden del día iniciamos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se pretende autorizar al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, la desincorporación para los efectos de donación de una fracción de terreno con superficie de mil metros cuadrados a favor del Gobierno del Estado con destino a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para la construcción y operación de un panteón forense.

Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a quienes integran estas comisiones unidas si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, compañeros les pregunto si alguien quiere hacer uso, compañeros apenas se va a abrir el debate, les pido pongamos atención para estar todos concentrados en esta actividad y si alguien quiere hacer uso de la voz



para irlos anotando y les pido así también que respetemos a que termine de hablar una persona para tomar el turno que sigue.

Sí Diputado Liceaga, alguien más.

Adelante compañero Diputado.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Una vez efectuado el análisis de la iniciativa que nos ocupa, así como la valoración de las documentales remitidas por el accionante y que obran en el expediente, se observa que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos para ser otorgados en donación. Ahora bien, la finalidad política que motiva la formalización de esta donación está debidamente justificada, toda vez que el propósito de construir un panteón forense, tendrá como finalidad mantener un orden y registro de los cuerpos inhumados en las fosas comunes del municipio del El Mante. En este sentido se requiere un espacio de mil metros cuadrados para la construcción de 500 gavetas y con ello iniciar la exhumación de los cuerpos no identificados de las fosas comunes de la región, siempre mediante la aplicación de los procedimientos científicos de confiabilidad que garanticen el seguimiento a todas y cada una de las recomendaciones de estándares internacionales conforme al protocolo para el tratamiento de identificación forense. A través de la intervención de peritos expertos en diversas materias como dactiloscopia, antropología forense, fotografía forense, genética forense entre otras. Velando siempre por el respeto a las normas y recomendaciones emitidas tanto por la Comisión Nacional de Derechos Humanos como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Como representante social estimo oportuno mencionar que con la aprobación de esta donación refrendamos el compromiso de esta legislatura de coadyuvar desde el ámbito legislativo a la consolidación del proyecto de creación y/o rehabilitación de los espacios públicos existentes. En el caso concreto mediante la aportación de espacios que apoyen para la identificación y entrega de cuerpos a familiares de personas desaparecidas, brindando con ello una adecuada atención a las víctimas de acuerdo a lo establecido en el derecho internacional humanitario, mediante el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana. En tal virtud, considero que resulta jurídica y socialmente viable, el autorizar al ayuntamiento de El Mante, a otorgar en donación, un inmueble a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un panteón forense. Por lo tanto compañeras y compañeros Diputados, propongo que votemos la presente acción legislativa en sentido procedente. Es cuanto compañera Secretaria.



Secretaria: Alguien más quiere hacer uso de la voz. Es cuanto Presidenta con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Juan Liceaga, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Continuamos con el siguiente asunto, referente a la iniciativa de decreto mediante la cual se pretende autorizar al ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano a favor del gobierno del estado con destino a la Fiscalía General del Estado, para la construcción de un panteón ministerial, para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran estas Comisiones Unidas si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto. Pregunto compañeros, alguien desea hacer uso de la voz, compañera Mayorga, alguien más compañeros. Adelante Diputada.

Diputada Sonia Mayorga López. Si buenos días, Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones unidas. La acción legislativa en estudio, tiene por objeto autorizar al ayuntamiento de San Fernando, formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano con superficie de 1005 metros cuadrados, ubicado en la colonia Américo Villarreal Guerra, a favor de la fiscalía General del Estado, para la construcción de un panteón ministerial. Como punto de partida, resulta conveniente señalar que las reservas territoriales del estado y de los municipios conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación, siempre y cuando el acto traslativo de dominio correspondiente se apegue a las previsiones legales aplicables, premisas que deben ser revisadas y en su aso autorizadas por este Congreso local, como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. Una vez efectuado el análisis de la iniciativa que nos ocupa, así como la valoración de las documentales remitidas por el accionante y que obran en el expediente, se observa que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos para ser otorgado en donación, así también, considero que la finalidad política que motiva la formalización de esta donación queda debidamente justificada, toda vez que el propósito de construir un



panteón ministerial conformado por 500 gavetas será el utilizarlas para la inhumación para cuerpos de personas no identificadas y garantizar así el debido cumplimiento al protocolo para el tratamiento de identificación forense, aunado a ello con la creación de este panteón se facilitara y agilizará la identificación de cuerpos de personas no identificadas, toda vez que mediante este espacio se podrá documentar la información de restos humanos encontrados en el municipio y la región atendiendo las recomendaciones internacionales conforme al protocolo para el tratamiento de identificación forense en estricto cumplimiento a las normas y recomendaciones emitidas por las autoridades competentes, en razón de las consideraciones aquí expuestas considero que la acción legislativa en estudio resulta jurídica y socialmente viable, por tanto compañeras y compañeros diputados solicito su voto a favor en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Edna Rivera López: Alguien más desea participar compañeros. Es toda la participación legislativa compañera Presidenta.

Presidenta: Gracias. Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Patricia Palacios, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Procederemos a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece** horas con **treinta y seis** minutos del día **12** de **febrero** del 2020. Muchas gracias compañeros.